

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-096

Resolución de 2 de junio de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "Multifunctional magnetic nanoparticles: Towards smart drugs design - NANOPUZZLE", con destino en el I.U.I. en Nanociencia de Aragón - INA. Proyecto financiado por la Unión Europea.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N3 - Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nºPUI/2014-096.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 2 de junio de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

**Universidad** Zaragoza

Página 1 de 7

		1	
ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	03/06/2014	1117



# ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar

(CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FIRMADO POR CARGO FIRMAN Universidad de Zaragoza Sello de Organ		03/06/2014	1117



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-096

#### Anexo I

# Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

## Nº de plazas: 1

Categoría: N3 – Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciatura en Biotecnología o Química con Máster.

### Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado en Biotecnología o Química con Máster y experiencia en las tareas a realizar.

## Tareas a realizar:

- Síntesis de nanopartículas magnéticas y traspaso de solventes orgánicos a medio acuoso.
- Funcionalización de nanopartículas magnéticas con moléculas (ADN, APN, glucosa, PEG, fluoroforos)
- Caracterización de las nanopartículas mediante potencial Z, DLS, etc.
- Caracterización de la funcionalización mediante la determinación y cuantificación de moléculas a través de espectroscopía de fluorescencia, eletroforesis en geles de agarosa, etc.
- Trabajo con líneas celulares cancerígenas.
- Experiencia en ensayos de citotoxicidad y viabilidad, fijación de células.
- Experiencia en trabajo con equipo de hipertermia.

Centro de trabajo: I.U.I. en Nanociencia de Aragón – INA y Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA)

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 2 meses, prorrogables en función de la financiación

## Dedicación:

X Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

Página	3	de	7
--------	---	----	---

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	03/06/2014	1117



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-096

## Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Gerardo Goya Rossetti
Secretario: María Pilar Pina Iritia
Vocal: Jesús Martínez de la Fuente

Miembros suplentes:

Presidente: Francisco Javier Galbán Bernal Secretario: Manuel Ricardo Ibarra García

Vocal: Clara Marquina García

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación Académica: hasta 50 puntos

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos

Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:

(3 puntos por cada mes de experiencia)

- Síntesis y funcionalización de nanopartículas.
- Caracterización de complejos nanoparticula@molécula y análisis de resultados (espectroscopia de UV-Vis y de fluorescencia, potencial Z, DLS, etc.)
- Trabajo con líneas celulares (ensayos de viabilidad, citotoxicidad, fijación etc.)
- Técnicas de biología molecular (DNA/RNA aislamiento PCR, RT-PCR etc.)
- Trabajo con equipo de hipertermia.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página 4 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzg	gOXkFjTH3B8g\$\$	ID. TIPO: 1
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE	
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	03/06/2014



PÁGINA 4/7

ID. FIRMA

1117

## Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-096

#### ANEXO III

# SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES	A Contract of the second of the second		4	41.7
Apellidos y Nombre	6 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	garage Thallesi		
DNI / Pasaporte		Nacionalidad		e in this property is a second of the second
Fecha de Nacimiento	e trajagos jūminas sava	Lugar de nacimiento		
Dirección electrónica			Section Services	The Maria Committee of the Committee of
Domicilio		Lycette)	Tfno. de contact	
Localidad			Provincia	CP CP
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor	en País de exp		País de expedicion	ón
DATOS DE LA PLAZA A LA Q	UE CONCURSA			
Procedimiento nº	Categoría		Ded	licación
Localidad				
	a documentación que pr			
BLOQUE II. OTRA DOCUME documentalmente):  2.3.e) Fotoco 2.3.f) Otra D	opias simples de los just occumentación:	ificantes de los mo		el curriculum y justificados
EL ABAJO FIRMANTE DECL	responsabiliza de la ver	acidad de los dat	os que constan el	n esta solicitud, de los que endo, en caso contrario, las
responsabilidades que p  2º Reúne los requisitos de de acceso al empleo púl Administración Pública, art. 65, así como su naci  3º Se atiene a las normas s	udieran derivarse de las ine la convocatoria y el resto o blico (Art. 56 y 57 de la Ley precepto de la LO 6/2001,	exactitudes de los m de requisitos genera v 7/2007, de 12 de a de 21 de diciembre LO 4/2000, modifica uladas en la Ley 53/ turo contrato, en su	ismos. les para poder partic pril, del Estatuto Bás e de Universidades, e ada por LO 2/2009). 84 de 23 de diciemb caso.	cipar en los procesos selectivos cico del Empleado Público de la en particular lo dispuesto en el re y R.D. 589/85 de 30 de abril,

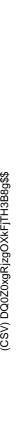
De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza Sello de Organo		1117	





Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ge

electrónica auténtica



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2014-096

#### **ANEXO IV**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

## 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

# 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

# Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

## Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	03/06/2014	1117



documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

electrónica auténtica de



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2014-096

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

10.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	7	de	•

			_
ID. DOCUMENTO: (CSV) DQ0Z0xgRjzgOXkFjTH3B8g\$\$		PÁGINA 7 / 7	
CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
Sello de Organo	03/06/2014	1117	
	CARGO FIRMANTE	CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA	CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA ID. FIRMA

